

FAQ - PREGUNTAS FRECUENTES

¿Podré contactar al equipo de admisiones durante mi proceso de admisión vía telefónica?

El Departamento de Admisiones únicamente atiende vía EMAIL a todos los aplicantes durante el proceso de documentación, admisión en la universidad elegida y proceso de obtención de Visado F-1. Se atenderán por vía telefónica solamente urgencias y será el propio departamento de admisiones quien lo decida. Esto permite llevar un mayor control de los aplicantes.

¿Cómo es el proceso de admisión?

El primer paso es enviar a admisiones@sisbecas.com el documento "Scholarship Acceptance Form" que se ha enviado junto con el reporte de becas. Una vez recibido el documento relleno se os enviará la lista de documentos y pasos a completar para la admisión en la universidad elegida.

¿Necesito una traducción jurada de las notas del bachillerato y/o de la universidad?

Sí. Las universidades americanas requieren presentar las notas en el idioma original y su traducción jurada al inglés. En esta traducción jurada debe aparecer el sello y firma del traductor. Algunos institutos y/o universidades pueden emitir las notas en inglés. En este caso, normalmente son válidas y no se necesita la traducción jurada. Si las emite la propia institución han de tener el sello del instituto y/o universidad y la firma del director/a.

¿En qué formato debo enviar los documentos para la aplicación en las universidades?

Los documentos han de ser enviado en formato PDF y cada documento ha de tener el nombre de este para aceptación de la universidad.

¿He de rellenar el documento Immunization o puedo enviar mi cartilla de vacunas en caso de que sea un requisito de la universidad?

Hay que rellenar el documento de Immunization que envía la universidad a la que se está aplicando. No aceptarán la cartilla de vacunas.

¿Se pueden negociar o mejorar las becas del reporte?

Únicamente se podrán negociar las becas si aparece un * en la propia oferta indicándolo. Si no aparece esa indicación la oferta es inamovible por parte de la universidad.

¿Qué ocurre si mi bank letter o carta del banco está en otra divisa que no son los dólares americanos?

Pedir al banco que haga la conversión a dólares y los ponga entre paréntesis. Por ejemplo, 13,000 euros (14,000 dólares). Si el banco no realiza la conversión, podéis poner la conversión con bolígrafo en la propia carta del banco, pero las universidades necesitan ver esa cantidad en dólares americanos.

¿En el documento que se puede llamar de diferentes maneras como el del sponsor, affidavit, ISFF (que es quién paga por la universidad), qué información hay que poner?

El representante del estudiante quien será quien se vaya a hacer cargo de los pagos a la universidad, tendrá que rellenarse a su nombre, indicando la relación con el estudiante (padre, madre, hermano, abuela, tía...). Se deberá de añadir la cantidad correspondiente necesario para cubrir los gastos de al menos un año en dicha universidad. Por ejemplo, si la universidad de Indiana Wesleyan requiere 15,000 dólares a demostrar, habrá que rellenar este documento con el nombre de la persona que va a afrontar los pagos, y asegurando la cantidad mínima de 15,000 dólares.

Este documento va de la mano de la Bank Letter o carta del banco. Si se ha rellenado el documento del



FAQ - PREGUNTAS FRECUENTES

sponsor, affidavit o ISFF (con el mínimo de 15,000 dólares que requiere la universidad), en la carta del banco han de aparecer esos 15,000 dólares como mínimo.

Ahora bien, si más de una persona va a afrontar los pagos del estudiante, se tendrán que rellenar dos o más documentos sponsor/affidavit o ISFF (uno para el padre y otro para la madre, por ejemplo). La falta de cumplimiento de alguno de estos dos documentos financieros no permitirá avanzar al estudiante con el proceso de admisión.

¿Está el seguro médico incluido en la oferta?

En el reporte de becas aparecerá, en cada oferta, si el seguro médico está incluido o no. *Insurance not included or *Insurance included.

¿Quién envía el documento I20 necesario para obtener la visa F-1?

Este documento lo envía la propia universidad cuando el estudiante es aceptado y completado todo el proceso. Si falta algún documento no podrá ser recibido. Este documento es ajeno a SIS Becas, no tenemos acceso a él.

¿Puedo comprar mi vuelo si no tengo la visa F-1 de estudiante?

Nuestra recomendación es que no se compre el vuelo hasta que se obtenga el visado F-1. En caso de comprarlo recomendamos tener una tarifa flexible para poder cambiarlo de día.

¿Me van a ir a buscar al aeropuerto? ¿Qué día empiezan las clases?

La universidad, por lo general, organiza recogidas en el aeropuerto más cercano durante varios días. Las clases suelen comenzar entre el 20 y el 28 de agosto. Todas estas preguntas serán respondidas una vez el estudiante haya sido aceptado en la universidad y ya esté en contacto directo con las universidades.

Un familiar y/o un compañero del Showcase ha recibido también alguna/s oferta/s de instituciones que a su vez me han ofertado ¿Puedo solicitar estar en la misma habitación de la residencia del Campus Universitario?

Sí. En general las Universidades requieren completar un documento llamado "Housing Form", donde el estudiante podrá solicitar ser Roomate (compañero de habitación) de una persona en particular (amigo, familiar, etc.)

¿Qué exámenes de inglés son los válidos?

El examen Toefl IBT es el oficial. El registro se puede hacer en esta web https://www.ets.org/es/toefl/test-takers/ibt/take/locations-dates

El examen IELTS es aceptado también por muchas universidades americanas.

El examen Duolingo, desde que comenzó el Covid también es aceptado por un enorme número de universidades. Este examen es el más barato, más sencillo y el que se tarda menos en recibir las puntuaciones.



FAQ - PREGUNTAS FRECUENTES

¿Puedo posponer mi entrada en USA?

Una vez recibido el reporte de becas y salvo que la oferta diga lo contrario, podrá ser utilizada en Agosto del año que en teoría se comienza la universidad, en Enero del siguiente año y en Agosto del siguiente año. Si alguna beca cambia de cifras se hará saber.

¿Qué ocurre si me dan cita en la embajada para un mes posterior a mi supuesta entrada en USA?

Si, por ejemplo, mi entrada en USA es el 20 de Agosto pero me dan cita para el 5 de Septiembre, hay dos maneras de adelantar esta cita:

- Solicitar cita de emergencia.
- Reprogramar cita. Una vez ahí hay que revisar el calendario hasta que se abra algún día que os cuadre.

¿Puedo irme de vacaciones en el mes de Julio/Agosto cuando estoy esperando a recibir el día y la hora de la cita en la embajada?

Siempre que el día de la cita se presenten en la embajada, los estudiantes se pueden ir de vacaciones. Si no te presentas, pierdes tu cita y no podrás optar al visado F-1 de estudiante.

☑ info@sisbecas.com